

**sin culpa.
sin vergüenza.
sin nombres.**

existe un refugio seguro
para los bebés no deseados

**1-877-839-2339
www.njsafehaven.org**

Ley de Protección en Refugios Seguros

Un lugar para dejar anónimamente a los bebés no deseados

En Nueva Jersey, la Ley de Protección de Bebés en Refugios Seguros permite a una persona entregar a un bebé no deseado sin ningún temor de ser arrestado o procesado. No es obligatorio dar ningún nombre o registrarse. Los padres—u otra persona en su representación—pueden llevar a un bebé de menos de 30 días de vida a cualquier sala de emergencia de un hospital o una estación policial. De inmediato, Protección y Permanencia de Niños pondrá al niño bajo custodia y lo asignará a un hogar sustituto o preadoptivo.